Cavildo

En la villa de Mag.on a ayunte y ocho dias del mes de abril mil y seis cientos y treinta años estando en las salas de este ayuntam.to los señores Villa para tratar las cosas con bien tenido al escrivano de su mag.d y bien publico son las aver Pedro de Paredes alvarez y Bartolome de acosta alcaldes ordinarios de la Andres de Viviano Andres garcia gomez de Xodar Joan sanchez cazeres martin de ribera Andres de acosta el bixo lorenzo sanchez garcia, Andres de acosta el moço Joan lopez de Viviano Joan de Zamora Pardo de los Rexidores y Joan de la Ballesta y Jusepe muñoz Jurados los quales estando juntos trataron las cosas seg.tes

Nombramiento de al ferez m.or

En este ayuntamiento se leyo un nombramiento de al ferez m.or de esta villa del mag.on otorgado por Fran.co de la Carri que lo es de esta villa Rexidor de la en alonso de Zamora garcia otorgado en totana en catorze del presente mes y año en virtud de su real titulo que visto por los señores Villa dixeron por no conformarse los señores Andres de Viviano y Andres garcia Rexidores de Viviano que dixo siendo el real titulo de al ferez m.or se recivi y en el ynterin no lo aprueva

El Rexidor gomez de Xodar dixo que recivi y aprueva el dicho nombramiento ff.o en el dicho al.o de Zamora como en el se contiene

Los señores Rexidores Joan sanchez cazeres y Andres de Viviano dixeron que le recivian y aprueban como se contiene el ff.o en el dicho al.o Zamora
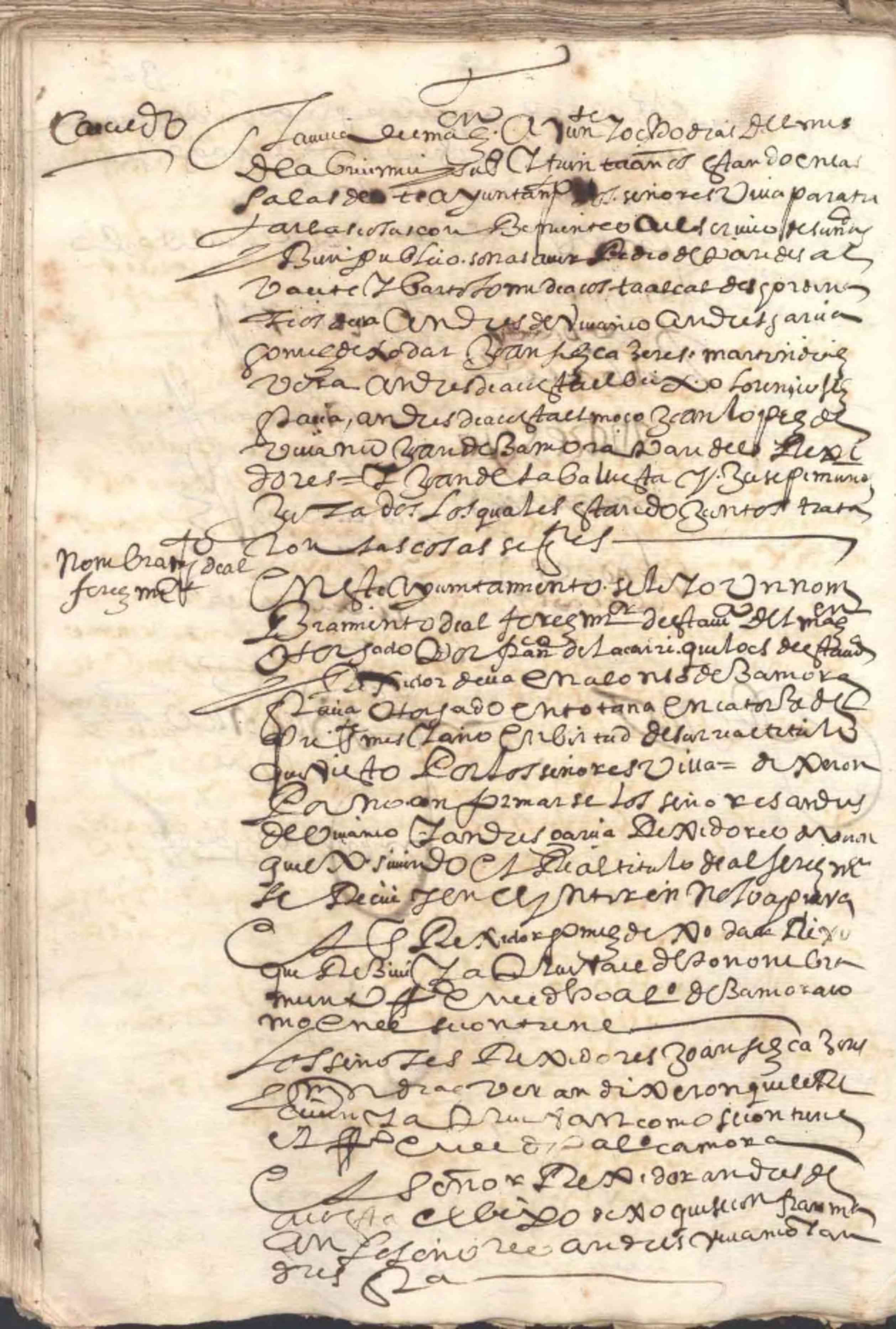
El señor Rexidor Andres de acosta el bixo dixo que se conforma con los señores Andres Viviano y Andres garcia